



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 16/06/2022 - 5129

VISTOS: Lo dispuesto DFL N°149 de 1981, la Resolución Universitaria N°9027, de 2009 que crea Centro CEDENNA, el Manual de Procedimientos Financiamiento Basal para Centros Científicos y Tecnológicos de Excelencia, de 2014, la Resolución N°7, de 2019 de la Contraloría General de la República, la Resolución 841, de 1988, la Resolución Universitaria N°3722, de 12.07.2018, Resolución Universitaria N°4255, de 04.07.17

CONSIDERANDO:

Que Cedenna como Centro de Excelencia para el Desarrollo de Nanociencia y Nanotecnología, realiza actividades de investigación y desarrollo, para lo cual requiere que sus investigadores, alumnos de pre y postgrado - de nuestra Corporación y de otras instituciones académicas - participen activamente en: publicación de papers, asistencias y participación a congresos, seminarios, workshop, simposium, además de realizar estadías de investigación nacionales como internacionales.

Que el Dr. Ricardo Costa de Santana, académico de la Universidad Goiania, Brasil, realizará estadía científica en Cedenna, investigación relacionada con compuestos luminiscense derivados de iones lántanidos con miras a fenómenos de transformación de energía, entre el 19 y 30 de septiembre del 2022.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$990.00.- (Novecientos noventa mil pesos) por concepto de alimentación y vivienda a externo Dr. Ricardo Costa de Santana, pasaporte [REDACTED] nacionalidad brasileña, quien realizará una estadía científica en Cedenna, entre el 19 y 30 de septiembre de 2022.

2. El gasto \$990.000.- (Novecientos noventa mil pesos) ítem G267 será imputado a la cuenta corriente N°63-84061-0 del Banco Santander Santiago, Proyecto Basal Cedenna, código 1334, C.C. 11.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

MARIA JOSE GALOTTO LOPEZ, VICERRECTORA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

ANGEL JARA TOBAR
SECRETARIO GENERAL



MGL/DAD/jzl

Distribución:

1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo

1 CEDENNA

1 Departamento Finanzas

2 Oficina de Partes

1 Archivo Central